

53333.14 CD  
OD 789

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
- 1 DIC. 2015
SEC: S... N° 132 HORA 14.5

*Presidencia*  
*del*  
*Senado de la Nación*  
CD-195/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Monumento Histórico Nacional al  
Edificio sede del Colegio Nacional Bartolomé Mitre de San  
Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. El citado edificio  
está ubicado en la manzana completa comprendida por las calles  
Santa Fe, Ildefonso de las Muñecas, Avda. Sarmiento y Batalla  
de Maipú de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Art. 2º- A los fines dispuestos en el artículo 1º, este  
bien se encontrará bajo las disposiciones dispuestas por las  
leyes 12.665 y 24.252.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo nacional, a través de las  
áreas correspondientes, adoptará las medidas pertinentes para  
la puesta en valor, conservación y preservación de citado  
Edificio Histórico.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*